

# Informe de Auditoría Interna

---

Caracas, 31 de Julio de 2012

**Al Consejo de Administración del  
Banco Provincial, S.A., Banco Universal**

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 29 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante "Ley de Instituciones del Sector Bancario"), presentamos el resumen de la gestión de Auditoría Interna para los seis meses culminados el 30 de junio de 2012, así como la opinión sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Banco Provincial (de aquí en adelante "el Banco"), correspondiente al mismo período.

El Banco asume las directrices del Comité de Basilea y, por tanto, concibe la función de Auditoría Interna como una actividad permanente, independiente, imparcial y objetiva de consulta, evaluación y mejoramiento de los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de la organización, con la finalidad de agregar valor, mejorar las operaciones y apoyar al Banco en la consecución de sus objetivos; por lo que su ámbito de actuación comprende todas y cada una de las actividades del Banco, con independencia de su actividad geográfica o funcional.

La función de Auditoría Interna se encuentra establecida en su Estatuto, en el que se definen de manera global la visión de la función, sus atribuciones y enumera entre dichas funciones las siguientes:

- Valorar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión.
- Supervisar el cumplimiento, idoneidad y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, incluyendo los sistemas de información electrónicos.
- Revisar la aplicación y efectividad de los métodos de identificación, control, gestión y evaluación de los diferentes riesgos: de crédito, de mercado, operacional, de liquidez, legal y de reputación de la actividad del Banco.
- Revisar periódicamente el proceso de medición y asignación de capital del Banco.
- Evaluar la idoneidad y efectividad de los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable.
- Comprobar la fiabilidad y puntualidad de la información facilitada a los organismos reguladores.
- Determinar y valorar el alcance de las irregularidades, anomalías e incumplimientos que se detecten en la realización de sus trabajos, planteando las conclusiones al Comité de Disciplina Laboral.

Auditoría Interna, durante el primer semestre de 2012, estructuró su plan de trabajo (de aquí en adelante el "Plan Anual de Auditoría Interna") basándose en la identificación de riesgos en los procesos de mayor relevancia en el Banco, tomando en cuenta las necesidades del negocio, la evaluación del modelo de control interno y los requerimientos regulatorios; identificándose como focos de atención: a) los procesos asociados a la admisión y formalización de la cartera de crédito de consumo, la calidad de la cartera de crédito de segmentos económicos, el seguimiento del riesgo de la cartera mayorista y el proceso de recuperación crediticio, b) la adecuación del Banco a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, c) la cobertura que brinda al negocio el aplicativo del servicio de domiciliación y la tecnología EMV (Chip Card), d) el modelo de control interno en las oficinas, la prevención y control de la legitimación de capitales y la gestión del riesgo de fraude, e) la adecuación de la infraestructura tecnológica en los nuevos procesos y sistemas que soportan las necesidades del negocio y las políticas de seguridad de la información, y f) los procesos contables y controles sobre la información financiera.

Al 30 de junio de 2012, en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos de auditoría han permitido:

- Cubrir el 36% de las oficinas planificadas para el año, a través de visitas in situ evaluándose aspectos operacionales y regulatorios.
- Analizar el 58% de la cartera de crédito del segmento manufactura, lo cual ha permitido evaluar la calidad del riesgo y la dotación adecuada de provisiones de los clientes analizados.
- Evaluar los procedimientos de admisión y formalización de los productos Créditos VIP y Bienes y Servicios.
- Evaluar el grado de adecuación del Banco a la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Evaluar el proceso de elaboración, revisión y envío de información solicitada por entes reguladores.
- Certificar que el Banco presenta un 100% de adecuación en la infraestructura tecnológica y aplicativa que soporta la tecnología EMV en tarjetas de crédito y débito, dando cumplimiento a lo establecido tanto por la SUDEBAN como por las franquicias de las tarjetas.
- Evaluar que los procesos e infraestructura aplicativa que soportan el servicio de domiciliación cubren lo requerido por el negocio.
- Efectuar procedimientos de cuadro contable y revisión analítica y selectiva de cuentas contables del Balance de Comprobación, a fin de evaluar la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual.
- Reforzar los esquemas de seguimiento para la mitigación de los riesgos, lo cual ha permitido la implantación de las recomendaciones emitidas, alcanzando al cierre del semestre un total de 129 acciones implantadas, del stock de recomendaciones pendientes a la fecha.

Adicionalmente, durante el semestre se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 29 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, presentándose a la asamblea de accionistas la opinión de Auditoría Interna sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Provincial, correspondiente al segundo semestre de 2011.

Con relación a la actividad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales está en proceso de ejecución el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna correspondiente al año 2012, a fin de evaluar la existencia de procedimientos dirigidos a la Prevención y Control de Legitimación de Capitales, en cada una de las áreas o procesos auditados, y que los mismos se encuentren alineados a las exigencias establecidas por la SUDEBAN en la Resolución N° 119.10.

#### **Documentación de Expedientes y Aplicación de la Política**

**"Conozca a su Cliente" en la Red de Oficinas:** los datos y documentos incluidos en los expedientes de productos de pasivo de los clientes evaluados en el período, alcanzaron un 85% de la documentación exigida por la SUDEBAN, manteniéndose en un nivel de riesgo bajo.

Durante el primer semestre de 2012 se ha realizado seguimiento a las comunicaciones y oficios relevantes enviados por la SUDEBAN, observando que el Banco ha dado respuesta a las mismas.

Las auditorías se han practicado para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre la eficacia del modelo de control interno y de gestión de riesgo, basado en muestras y pruebas selectivas, operaciones y circuitos contables.

En base a los resultados obtenidos en el Plan Anual de Auditoría Interna y el avance alcanzado en el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna, consideramos que el sistema de control interno y de gestión del riesgo del Banco permiten razonablemente asegurar la eficacia de los procesos y controles que soportan las operaciones y el desarrollo de la información financiera.

Guillermo Sibada  
Auditoría Interna